

17/12/2020

Condena de 12 años de presidio contra imputado que mató a un joven en la comuna de Santiago

En este juicio, la fiscal Marcia Arancibia —de la Fiscalía Centro Norte- logró acreditar que el crimen fue perpetrado el 12 de marzo de 2010, cuando la víctima H.T. se encontraba en la vía pública en calle San Alfonso en la comuna de Santiago, junto a su padre y su polola.

Al lugar llegó el acusado, Francisco Javier Cortes Pino (de 31 años), en compañía de otros tres imputados condenados por este mismo hecho, premunidos con armas que



impresionaban como de fuego más un sable y otros objetos corto punzantes.

Los tres imputados separaron a la víctima de su padre y comenzaron a agredirlo, instante en que el imputado Cortes Pino, aprovechando la indefensión de la víctima y utilizando el sable, le propinó una herida penetrante punzante torácica la que posteriormente le causó la muerte. Luego, los autores del crimen escaparon del lugar.

Tras el hecho, el acusado Cortes Pino se dio a la fuga por un paso no habilitado, siendo sorprendido el año 2017 en Argentina, país desde el cual fue extraditado.

El Tribunal Oral dictó en su contra la pena de 12 años de presidio, como autor del delito de homicidio simple.

El proceso de extradición fue desarrollado con apoyo de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía Nacional.